

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-055-2016

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA DE FIESTAS PERIODO 2017-2018.

En Aspe, a 11 de enero de 2017.

Reunidos en el Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:10 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimosexta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

Vocales:

· D^a. Isabel Pastor Soler, Concejal de Fiestas, Área supervisora del contrato, vocal.

· D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP.

· D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.

· D^a. Paloma Alfaro Cantó, Interventora de la Corporación.

· D. Fco. Javier Berenguer Pérez, ITI Municipal y responsable del contrato.

Secretaria de la Mesa:

· D^a. M^a Ángeles López Tomás, TAG de Contratación, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la presentación de oferta por las siguientes empresas: ILUMINACIONES GRANJA, S.L. e INVEMAT LEVANTE, S.L.

Por la Mesa de Contratación se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación administrativa presentada (sobre A) y previamente calificada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos aportados.

La Mesa de Contratación declara admitida las propuestas presentadas al ser la documentación administrativa correcta.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que el presupuesto máximo de licitación es de 99.825,00 €, desglosado en un importe de 82.500,00 € el objeto del Contrato y 17.325,00 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), para las dos anualidades, de los cuales la previsión para la anualidad 2017 asciende a 41.745,00 € (IVA Incluido) y 58.080,00 € (IVA incluido) para 2018, procediéndose a continuación y en sesión pública a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres "B" presentado por las mercantiles licitadoras, estando presentes las siguientes personas:

- ILUMINACIONES GRANJA, S.L.: D. Pedro Antonio Rocamora Sánchez, con DNI. 29.011.833-R.

El resultado de las ofertas es el siguiente:

- ILUMINACIONES GRANJA, S.L.: 99.793,54 €, correspondiendo 82.474,00 € al objeto del Contrato y 17.319,54 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%).
- INVEMAT LEVANTE, S.L.: 79.315,50 €, correspondiendo 65.550,00 € al objeto del Contrato y 13.765,50 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%).

Por la Secretaria de la Mesa se indica que la media de las ofertas es de 89.554,52 €, siendo el 30% de dicha media 26.866,36 €, con lo cual, el umbral por debajo del cual las ofertas presentadas se considerarían anormales o desproporcionadas sería la cifra de 62.688,16 €.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que a continuación, tendrá lugar la negociación de acuerdo con los criterios establecidos en la Cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas, con arreglo a la cual, el aspecto sobre el que versará la negociación será el precio, estando presentes en nombre y representación de la empresa licitante, el señor citado anteriormente. Por la Secretaria se indica que hasta el momento, la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la mercantil INVEMAT LEVANTE, S.L., por un importe total de 79.315,50 €.

Por la mercantil ILUMINACIONES GRANJA, S.L. durante la fase de negociación, se formula la siguiente oferta: 79.314,50 €.

Por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del contrato ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA DE FIESTAS PERIODO 2017-2018., a la mercantil **ILUMINACIONES GRANJA, S.L.**, con CIF: B-53332748, por importe de 79.314,50 € (IVA incluido), para dos anualidades del contrato, correspondiendo 65.549,17 € al objeto del Contrato y 13.795,33 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), al ser la oferta económicamente más ventajosa y no incurrir la misma en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el

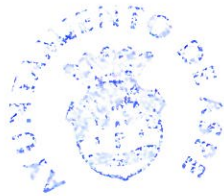
artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 13:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

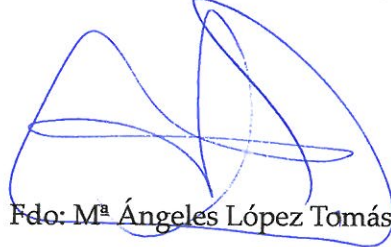
EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Fdo: José Vicente Pérez Botella.



LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo: M^a Ángeles López Tomás.

